MEMORIA

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL COMERCIO

DE GUATEMALA:

OBSTACULOS QUE IMPIDEN SU PROGRESO

Y MEDIOS DE REMOVERLOS.

QUE POR ACUERDO DEL CONSULADO NACIONAL

EXTENDIÓ SU SECRETARIO INTERINO

D. MIGUEL GONZALEZ,

EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN SUPERIOR.

GUATEMALA.

Por Beteta, año de 1823.

3. No es facil idear un estado y menos conservarlo sin las rentas precisas para llenar los objetos públicos; y como aquellas no reconocen otro origen que el de las contribuciones de los subditos, quantos mas sean los contribuyentes tanto mas moderadas podrán ser las exâcciones.

4. La suma del trabajo de los subditos forma la masa de la riqueza pública; y el estado que hiciere á todos laboriosos, proporcionandoles ocupacion lucrativa, los hará tambien ricos y contribuyentes, y verá crecer la poblacion en razon de los medios que tenga de subsistir.

5. Desterrando asi la pobreza involuntaria, y no dando lugar á la odiosa distincion de privilegios, contribuirán todos con igualdad relativa á las cargas del estado; y bastará para llenarlas una moderada exâccion, que no agote las fuentes de la riqueza pública, ni arredre al agricultor, artista y comerciante de proseguir gustosos la carrera de sus operaciones respectivas.

6. Para regular la riqueza de un pais, es de la primera necesidad tomar por base su extension y número de habitantes que lo pueblan. De poco servirá que sea fertil y abundante en ricas producciones, si su escasa poblacion niega á la agricultura y á las artes los brazos necesarios; y si los grandes desiertos impiden los transportes y comunicacion mercantil con sus provincias y con los reinos extrangeros. En todo caso el conjunto de circunstancias bien combinadas es el que puede dar el resultado de la agricultura, industria y comercio que conviene adoptar para la prosperidad futura; porque no es posible que el proyecto mas sabio del mejor economista pueda acomodar à todos los paises.

7. La Holanda, por exemplo, cubierta de un terreno in-

grato, encontró recursos en su industria para repeler por quarenta años seguidos la fuerza de una nacion rival y poderosa. En la miserable pesca del arenque halló el mantenimiento y ocupacion de ciento y cincuenta mil marineros, con tres mil barcos: y uno y otro la hicieron respetable y temible en los mares de la India, y señora de grandes territorios por la conquista.

8. Al tiempo de la revolucion de Inglaterra se calculaba su riqueza anual en quarenta y tres millones de esterlines; y en 1790, à favor del aumento de la agricultura, industria y comercio, se estimaba ya en ciento y veinte millones. Un siglo antes aseguraban sus mejores políticos, que la renta de dos millones era lo sumo que podía sufrir la nacion con su comercio y manufacturas; pero el adelanto de estas facultades, á merced de la proteccion del gobierno, hizo que en aquella època contribuyese con mas de quince millones libres.

9. En 1685 pasaron á Inglaterra, Alemania, Holanda y Dinamarca mas de quinientos mil Franceses industriosos: „ A la actividad de estos refugiados (dice un sabio ingles) „ debió la Inglaterra muchas invenciones curiosas en nu„ estras manufacturas de lana, de seda, de lienzo, de papel::: „ Favorecidos por diferentes actos del parlamento, tambien „ establecieron aqui diferentes manufacturas de lienzo y de „ batista: hé aqui (prosigue) uno de los principales mo„ tivos de la prosperidad de nuestro comercio."

10. ¿Que podrá pues prometerse Guatemala quando su poblacion sea relativa á su terreno, y con la economía necesaria increménte y perfeccione el cultivo de sus añiles, grana cochinilla, y cacao: y aproveche con la industria el valor que puede dar á su excelente algodon y otros esquil-

mos que su fertil suelo produce en abundancia? ¿Y que quando en medio de la carrera levante su marina, y considere sus abundantes minas de oro y plata, y la facilidad de comunicarse con todo el mundo por ambos mares?

11. Al paso que las naciones reciben mas grados de ilustracion conocen à mejor luz, que la agricultura, la industria y el comercio son compañeras inseparables, enlazadas entre sí y con el sistema político del estado: que son las columnas que lo sostienen y eternizan, y los manantiales del esplendor y de la prosperidad de los pueblos: que serán mas fuertes y durables, y recibirán mayor incremento en su poblacion, aquellos que las exerzan con mas actividad y economía: que esto solo se puede conseguir quando están cimentadas sobre las bases de propiedad, seguridad, y libertad civil en toda la extension que no choque con las de un tercero ó de la nacion misma: que el gobierno las debe proteger igualmente, removiendo los estorbos que embarazen su marcha rápida, sin meterse á dirigirlas::: Y llevadas de estas y semejantes maximas las naciones mas cultas: convencidas de que no se puede proteger ni restringir alguna de estas facultades sin que las otras perciban su correspondiente influxo, transcendental igualmente al edificio político, han enlazado con la libertad, la agricultura, la industria y el comercio: han abolido los reglamentos y las tasas de los comestibles, de los salarios, de los artefactos, y de todos los frutos y efectos no estancados: han declarado al dinero efecto comerciable: han permitido los intereses y los cambios: han franqueado y aun abierto puertos, caminos y canales: han rebaxado las contribuciones, y disminuido las formalidades de las Aduanas y transitos: han establecido aranceles fixos, que facilitando la exâccion de los derechos, igua-

lan las contribuciones, y alejan los daños que causan el capricho y la ignorancia de los exâctores: han creado juzgados y tribunales privativos de hombres llanos, practicos é inteligentes en estas facultades, que compongan, transen y diriman las diferencias breve y sumariamente por la verdad sabida y procurada en la forma conveniente sin entrar en el dilatado y obscuro laberinto del foro, ni dar lugar á luengas y cavilaciones; y los han facultado para que informen y representen al gobierno contra los abusos nocivos, ó providencias perjudiciales al interes de la nacion; y para que propongan reformas y planes benéficos á las profesiones y causa pública &c. &c.

12. La urgencia con que se nos pide *una memoria ó observaciones sobre el estado actual de este comercio: los obstáculos que impiden su progreso, y los medios de removerlos*, no nos permite ampliar estas idèas y otras que sentarémos en su lugar; pero ni tampoco el tiempo necesario para reunir las noticias exâctas para las demostraciones. Nos contentarémos pues con indicar las primeras, acomodandolas en el modo que nos lo permitan nuestras cortas luces, à las circunstancias particulares del pais: y suplirémos las segundas con calculos bastante aproximados.

SUCINTA IDEA DE LAS PROVINCIAS DE GUATEMALA, SUS PRODUCCIONES NATURALES, Y ANTIGUO COMERCIO.

13. Situadas las provincias de Guatemala entre los dos mares que les sirven de término por el norte y medio dia en varias distancias; y reconociendo por linderos al N. O. la de Oaxaca y al S. E. la de Veraguas, distantes una de otra cerca de 800 leguas de camino, ocupan una area

como de 700 leguas geograficas de terreno todo fertil y abundante en ricas producciones, y temperamentos desde el mas frio al mas caliente.

14. En tan basta extension, que presenta las mejores proporciones para sacar de ella una riqueza suma, se numera poco mas de un millon de habitantes (los dos tercios indigenas) conforme puede colegirse de los padrones que hemos visto. Y asi es que, esceptuando los parages en que el comercio sostiene y fomenta la poblacion, el sol no alumbra mas que anchurosas y dilatadas playas, campos aridos, llanuras deliciosas, y montañas siempre floridas y deciertas que en alternada primavera producen libremente, entre otras muchas cosas, el oro, plata, hierro, cobre, añil, grana, café, achiote, brasil, guayacan, cedro, zarza-parrilla, algodon, pimienta gorda, cebadilla, cacao, vainilla, tabaco, conchas, de nacar y carey, balsamo negro, liquidambar, aceite de maría, sangre de drago, multitud de gomas y resinas, azufre, azucar, cañafistola, y porcion de yerbas medicinales, que tornan á la nada sobre el suelo que las produce, por que no hay un hombre que emplee el corto trabajo de recogerlas y el de aplicar alguna industria para perfeccionarlas en su cultivo; y menos que las conduzca por los desiertos à los parages en que se estiman y pagan á buen precio.

15. De tantas y tan varias producciones de que abunda nuestro suelo, el cacao componía en otro tiempo el nervio principal del comercio, y suplía por el numerario en las permutas del trafico interior de menudéo.

16. La provincia de Nicaragua abastecía de este fruto esclusivamente á las de S. Salvador y Comayagua; y la Costa del Sur, poblada de cacaotales, segun la tradicion, en las 180 leguas que cuenta desde la Conchagua hasta

San Antonio, despues de surtir à las demas provincias y à los reynos del Perú y México, exportaba para Europa algunos miles de tercios por el puerto de Veracruz, despues de conducirlos por tierra mas de quatrocientas leguas de mal camino, à causa de estar como estancado el comercio, y sugeto á las flotas y galeones.

17. El precioso fruto del añil entró despues al giro lentamente con la desconfianza que trae consigo toda especulacion nueva hasta ver materialmente los resultados en su consumo y aprecio; y sin embargo de los crecidos gastos y demoras para exportarlo por Veracruz, y haberlo de dar en europa al precio del Pastel y de otros tintes ordinarios: y que en manos del cosechero solo valía de tres á cinco reales; se laboraban ya por los años de 40 del siglo pasado, quatro cientas mil libras. Y agregando á estos dos artículos, preciosos y exquisitos en su clase, porcion considerable de azucar que se labraba en ingenios que ya no existen, y se consumía en Nueva España y el Perú, completaban un giro exterior de exportacion aun mas extenso que en el dia.

18. El de importacion, que retornaba estos valores, consistía en frutos y manufacturas que no perjudicaban á las del pais, y en oro y plata que por tierra y agua venían de las provincias de Mexico y del Perú.

19. Fecundados los campos con estos preciosos metales que incrementaban la agricultura, y no teniendo rivales las fabricas y manufacturas de algodon y lana, daban todas honesta ocupacion y riqueza à multitud de familias, que en todos ramos presentaban mil artículos al considerable comercio interior de los pueblos, que se mantenían con sobrada comodidad relativa: las cajas de hacienda pública, despues

de llenar las atenciones comunes del estado, tenían con frecuencia desde 300$ hasta 800$ pesos de sobrantes; como que por ellos pudo el Rey ceder en beneficio público los productos de alcavala de un decenio à consecuencia de la ruína de la antigua Capital para su traslacion à esta. De forma que el reyno de Guatemala se estimaba por muy rico, y solo le faltaba la poblacion respectiva á su terreno, para numerarse entre los mas opulentos de la América.

VICISITUDES DEL COMERCIO DE GUATEMALA, Y SU ESTADO ACTUAL.

20. Una extension de comercio mal entendida y cimentada sobre bases equivocadas de errada politica, transmitió à Londres por los años de 1770 y siguientes, desde los establecimientos britanicos de la costa de Mosquitos, la suma de numerario que había colectado Guatemala, en cambio de telas de algodon que destruyeron las fabricas del pais, acabando con ellas la subsistencia de multitud de familias que libraban su bien estar en el hilado y texido del algodon del suelo patrio. Y como los ingleses no admitian añiles ni otros frutos en la permuta de sus mercaderías, y el numerario se extraia clandestinamente, el comercio de Guatemala fué tan pasivo, que no solo acabó en el espacio de diez años con los artesanos y gran parte de los labradores, sino que los caudales mas pingües, que eran en bastante número, sufrieron quebrantos de la mayor consideracion, que algunos no pudieron resistir.

21. Este exemplar tan reciente y de puro hecho, pudiera habernos escarmentado para no incidir en el mismo error por identico camino. La libertad del comercio tiene

sus límites como los tiene la libertad civil; y es el mayor error de los errores en política el creer que una y otra pueden ser ilimitadas para la prosperidad de la Sociedad, quando evidentemente las destruyen.

22. Con suma desconfianza debemos escuchar todo sistema político extrangero que nos aconseja lo contrario de lo que se practica en su pais. Los ingleses no cesan de clamorear y persuadir con sofismas, que á las Americas les conviene ser simplemente agricultoras; pero debemos advertir que esta asercion envuelve principalmente la idéa de recibir ellos con equidad las primeras materias de que carecen, mantener con su laboracion la multitud de brazos ociosos, que lo serían de otro modo, y vendernos por fin sus artefactos al precio que se les antoje quando no tengan rivales.

23. Muchos años hace que se dixo en Inglaterra (hablando del interés de su nacion) „Que las fabricas son „ necesarias en un estado como lo son los regimientos; y „ que los artesanos, agentes y martires de la industria, no „ son menos necesarios, y merecen tanta consideracion como los soldados." (a) Asi hablan los ingleses quando con sinceridad tratan de la prosperidad de su patria: lenguage bien distinto del que usan quando aconsejan à las otras naciones, de quien se prometen sacar ventajas. Y el sabio ministro Pit no desconocía esta necesidad, y los recursos que presta la industria á los Americanos, quando en el Parlamento de Londres aseguró, que si llegaba á fabricarse un clavo en sus colonias, las colonias serían libres, como se verificó luego con las de Pensilvanía.

24. Recrecido el costo del cacao de estas provincias con

(a) Anales de Linguet.

los excesivos fletes de mar y tierra, y los gastos consiguientes al dilatado camino de Veracruz, incitó á las provincias de Tabasco, Caracas y Guayaquil à fomentar las plantaciones de este fruto en lugares mas acomodados; y supliendo el precio comodo à la calidad, rivalizaron al de este reino en los mercados de Europa, Mèxico y el Perú, hasta el extremo de no poder concurrir: las repetidas incursiones que hicieron en su época los sanguinarios Filibustiers, saqueando y quemando las poblaciones de la costa, y destrozando las plantaciones, obligaron à muchos habitantes à internarse, abandonando sus posesiones: el comercio impolítico de los algodones ingleses, en cuyo cambio no admitían otra cosa que oro y plata, hacía desmayar el cultivo de un fruto sin salida: y descuidado el celo de los Alcaldes mayores en su conservacion y aumento, porque les faltó el interés individual que llevaban con nombre de visita; de tal modo se abandonó el cultivo del cacao, que en fines del siglo último ya no se cosechaba ni la mitad del necesàrio al consumo de estas provincias, y se les compraba à los rivales que lo destruyeron.

25. Casi igual suerte, nacida de semejantes principios, ha tenido la cosecha del azucar; porque los grandes gastos de exportacion á tan largas distancias, no le han permitido rivalizar à las plantaciones mas cercanas à los lugares del consumo.

26. Por fortuna no tuvo igual suerte el precioso fruto del añil, que con el habría acabado el comercio exterior de Guatemala. Por su mayor valor, y la comodidad relativa en las primeras manos, ha podido sufrir los grandes gastos de su exportacion, é favor tambien del grande consumo que tiene en europa, aunque de tiempo en tiempo le amenazan sus rivales con el exterminio; por cuya causa y otros

accidentes, mas de una vez rebajaron sus cosechas á la tercera parte de lo que solían.

27. Prohibido el trafico de algodones extrangeros: perseguido con firmeza el contrabando: franqueados los puertos y el comercio por el reglamento de 778: y establecida la paz maritima en 783, volvieron de tal forma á incrementarse las fabricas de la tierra, que en el quinquenio de 1790 á 94 pasaba ya de un millon de pesos el valor de los tejidos de algodon y lana que anualmente se fabricaban en esta Capital, la Antigua y Quesaltenango; y las hilazas se buscaban con tal empeño que fué preciso tomar la providencia de que se vendiesen en casa de los Regidores, para evitar las tropelías que pódían temerse de los muchos compradores que se agolpaban.

28. El comercio maritimo de importacion en este mismo tiempo pasó de millon y medio de pesos en año comun y se pagó con añiles. Por el Golfo dulce se extrageron á razon de un millon y siete mil libras; à las que agregando las que fueron al Perú y reyno de Mexico, y las que se consumieron en las fabricas del pais, puede calcularse la cosecha de cada un año en un millon y trescientas mil libras; el comercio interior en quatro y medio millones de pesos, que contribuian con 1800 pesos de alcavala à quatro por ciento; y el exterior en cerca de tres y medio millones.

29. Época es esta que puede contar Guatemala entre los anales de su prosperidad; y que si el gobierno y los subditos de consuno se hubieran propuesto conservarla y mejorarla tambien, removiendo los estorbos que aun embarazaban los progresos de la agricultura, industria y comercio, y darles los ensanches de que son susceptibles, acaso en el dia

veríamos duplicada su poblacion y quatriplicada su riqueza pública.

30. El giro interior y los telares se sostuvieron en los años subcesivos: se mejoraron considerablemente las manufacturas: se vestían y hacìan capas de ellas aun las personas de comodidad; y se empezaban á extraer por la mar del sur á las provincias internas de Mèxico, y tambien por tierra á la de Oaxaca; pero el de Europa fué rebajando por las revoluciones de aquellos paises y por los riesgos de la mar, y despues tambien uno y otro por el que se ha entablado con los establecimientos britanicos de Walís y Jamaica que destruye nuestros telares.

31. Sin entrar en cuenta el giro de algodones que empezaba á incrementarse, y no había datos suficientes para poder hablar de su importancia, dixo el Consulado al Superior Gobierno en su informe de 6 de Agosto de 1821, entre otras cosas: „A dos ó tres goletas cada año, y rara „vez otro buque mayor, que llegan del Perú y Nueva Es„paña, está reducido el trafico maritimo mercantil de los „puertos del Realexo y Acaxutla al mismo tiempo; y sus „cargamentos cotejados por mayor con los registros por el „Guarda que se mantiene en estos puertos desiertos, se re„miten à Leon y Sonsonate respectivamente, que son las „primeras poblaciones distantes seis y doce leguas de la „costa."

32. „Los buques que arriban à los de Matina y Punta „de arenas solo son bongos y piraguas; y sus cargamen„tos unidos, que no alcanzan en año comun á cargar una „goleta, reconocen por larga distancia la Receptoría de Car„tago ó sea villa de San José."

33. „En el mayor desamparo y sin algun abrigo an-

„ clan los barcos del comercio de cabotage que hace por „ la mar del norte la provincia de Leon, y subiendo sus „ cargnios por el dilatado rio de San Juan y lago de Nica- „ ragua en pequeños alijos, se entregan en la Receptoría „ de Granada para dirigirlos á sus destinos."

34. „Solo el puerto de Omoa ha servido hasta hoy para „ el comercio de la península, reducido à dos ó tres goletas „ ó bergantines desde que ha decaido el consumo y cose- „ cha del añil; y los cargamentos de importacion con los „ que proceden del cabotage de la Habana, y rara vez de „ otros puntos, que se executa en quatro ó seis balandras ó „ pequeñas goletas, se introducen baxo de guías desde aquel „ puerto por el Golfo dulce ó rio de Motagua, y despues „ por tierra á esta Capital distante noventa leguas. Y sien- „ do simultaneo el acceso de estos buques á Omoa y á „ Truxillo, se introducen tambien desde ellos algunas por- „ ciones por tierra para la provincia de Comayagua, atra- „ vesando dilatados despoblados, despues de surtir á los pu- „ ertos de víveres y ropas,"

35. „Estando reducido hace algunos años el comercio „ maritimo de estas provincias à los indicados buques, y su „ valor á menos de un millon de pesos de importacion è „ igual suma de exportacion, bien se dexa entender que „ una sola aduana sobraría para su despacho si estubiera „ reunido; pero llevando cerca de las tres quartas partes „ el giró de esta Capital y el que necesita tocar en ella, „ se fixó aquí la administracion del puerto de Omoa como „ punto mas interesante y conveniente al cobro de los de- „ rechos, al celo del contrabando y á la comodidad de los „ comerciantes; porque además, residiendo en ella las autorida- „ des, la mayor parte de los consumidores, los dueños princi-

„ pales de las mercaderías, y los representantes de algu-
„ nos pocos provincianos que hacen el giro marítimo, pre-
„ sencian estos interesados la apertura y registro de los far-
„ dos, aclaran por sí mismos qualquiera duda ó dificultad
„ que se ofrece, pagan sin vexamen los derechos estable-
„ cidos luego que se les liquidan, y hacen los registros de
„ retorno ó extraccion en los buques y cantidades que les
„ conviene."

36. El comercio marítimo de importacion en el quinquenio de 1816 á 1820 puede computarse por año comun en cerca de un millon de pesos; y no habiendo tenido para su pago mas que 300∅ pesos à que à lo sumo han ascendido las cosechas de añil (despues de separar lo consumido en el Reyno y exportado para las provincias de México) resulta que para completar el pago hemos debido entregar mas de 600∅ pesos anuales en dinero efectivo.

37. El considerable aumento que ha tenido el tráfico de algodones extrangeros en estos últimos tiempos, nos obliga á calcular su importacion clandestina y permitida por el valor de un millon de pesos en cada uno de los últimos quatro años; y como los ingleses solo en el pasado han recibido añiles para el cambio, resulta igualmente haberles contribuido con tres millones de pesos en metalico, aunque no aparezcan en los registros ni hayan satisfecho los derechos.

38. Quando los estados comparativos que se forman para esclarecer el aumento ó diminucion del comercio, lo mismo que el de los productos de las rentas, no estan arreglados á los tiempos precisos que deben dar resultados ciertos, lejos de encontrar en ellos lo que se solicita, suelen manifestar idèas contrarias, que ofuscan y confunden la verdad. Si se toma, por exemplo, el término en que Guatemala hacía su

comercio de cacao, azucar y añil, que á pesar de los estorbos que sufria por las flotas y otras causas, lo llenó de numerario; y se compara con el de los primeros años, en que rotos los diques de la prohibicion, el mismo numerario detenido sirvió de base única para el trafico de algodones extrangeros en la costa de mosquitos: ó este mismo tiempo con el que sucedió á su prohibicion, es claro que por un errado calculo, fundado sobre falsos conceptos, aparecerá mayor en el papel, y mas ventajoso el comercio que arruina estas provincias. Pero á la verdad ¿como pudiera hacerse mayor comercio, ni aun menor tampoco, con los establecimientos ingleses, si el del tiempo anterior no le hubiera prestado el numerario que se acopió con la agricultura sobrante, y que le sirvió de único elemento? ¿Quando acabase con este numerario, con que continuaría este comercio, no admitiendo en cambio, como no admitía, ningun otro producto ni artefacto de la agricultura é industria del pais? Lo mismo puede decirse del comercio que se ha entablado últimamente; pero que si dejamos pasar algun periodo, en que se habrán llevado el numerario y alhajas de oro y plata, y fomentado tambien con esos metales sus abundantes cosechas de añil en Bengala y otros establecimientos de la India, veremos con el mayor dolor é infructuoso arrepentimiento, desaparecer la industria y agricultura del pais con el comercio que las sostiene, y con el numerario que las alimenta, y no es de nuestras minas.

39. Comparese pues, como dato mas seguro, la riqueza pública y la individual de cada ciudadano á mediados del siglo pasado con la que dexó el comercio de algodones hacia los años de 780: ó la de este tiempo de giro tan ruinoso con los adelantos que se notaron por los de 790 al

cabo de diez años de prohibicion: y vuelvase por último, para mayor convencimiento, á comparar la del periodo de 790 con la del dia ó con la peor suerte que debemos esperar, y conocerémos, que con la prohibicion del comercio de algodones, Guatemala y sus provincias han tenido industria, agricultura, numerario, y riqueza individual y general; pero que con la amplitud de este giro todo lo ha perdido, y caido por consecuencia en el abatimiento y la pobreza.

OBSTACULOS INDIRECTOS QUE EMBARAZAN LA PROGRESION DEL COMERCIO.

40. Como los obstàculos que embarazan los progresos del comercio nacen principalmente de los que retardan ò entorpecen la agricultura é industria, nos contentarémos con indicar algunos de los mas inmediatos de estas facultades; porque habiendose pedido informe á la Sociedad patriotica á cerca de los mismos, no dudamos que lo desempeñará con el acierto y celo que acostumbra.

41. La historia de los hombres acredita, que aquellos son mas laboriosos quanto es mas ingrato el terreno que los alimenta: las naciones que ocupan los mas estériles encuentran recursos en su misma necesidad para hacer valer el trabajo con la industria; y las provincias menos favorecidas de la naturaleza son por lo comun mas industriosas, mas pobladas, y respectivamente mas opulentas.

42. La fertilidad de las tierras de Guatemala ofrece una segura y abundante recompensa à los que las cultivan: la necesidad, que es la madre de la industria, no exerce su imperio en este pais: en torno de una choza se coge quanto conduce á mantener la familia: las siembras y plantacio-

pes necesarias para vivir demandan poco trabajo: donde quiera se dá el platano y el maiz que satisfacen las necesidades de la gente del pueblo: y lo benigno del clima no exige la necesidad de vestirse.

43. Mantenidos de este modo la mayor parte de los indios, que por su educacion jamas aspiran al honor ni á las riquezas, viven casi desnudos, sin casa ni cama que merezcan este nombre, sin muebles ni utensilios, ni las demás comodidades que los hombres de otra esfera juzgan necesarios: y si bien encontramos á estas gentes para los trabajos mas penosos y menos lucrativos, la patria todavía puede sacar de ellos grandes ventajas procurandoles mejor educacion y un trabajo continuado.

44. Por el mismo órden se encuentran otras muchas gentes que por falta de oficio ó de proporcion para exercerlo, se mantienen ociosas en los campos y poblados, dispuestas de consiguiente á cometer toda clase de crimenes; y pues que del mismo modo que la ociocidad es madre de todos los vicios, la ocupacion tambien engendra las virtudes sociales, una buena policía puede prometerse de estas gentes un fondo de riqueza pública y particular con el arreglo de las costumbres, que por lo comun son morigeradas en el hombre que tiene ocupacion y bienes propios que perder. Facilitando pues trabajo lucrativo á todos los habitantes de estas provincias, se les proporcionará à mas del alimento, un vestido decente y una casa regular con los utensilios correspondientes; y esta suma de trabajo en los varios destinos á que el pais convida, numerará sin violencia una riqueza triple, y tambien triple comercio.

45. El precio baxo de tres, quatro y cinco reales libra á que vendían nuestros labradores el añil en los principios

de su cultivo y muchos años despues: la utilidad que desde luego producía à tales precios con que se incrementaron las cosechas, prefiriendolas à las de otros frutos: la distinguida predileccion que ha merecido el de este reino en los mercados de europa en igualdad de circunstancias: y las noticias que tenemos de los escasos rendimientos relativos en otros parages; inducen la presuncion de que el terreno y clima de las provincias de Guatemala son los mas análogos y aparentes para el cultivo del xiquilite, y que el de este suelo produce mas y mejor añil: y de consiguiente, removiendo los obstaculos que entorpecen su cultivo y exportacion, y adoptando una regular economía en uno y otro, podemos prometernos que nuestros rivales jamas podrán arrancar de nuestros campos una planta indigena tan preciosa.

46. En un informe que el Consulado se vió obligado à dar al Superior gobierno el año de 1808 acerca de los perjuicios ó ventajas que causaba á la agricultura y comercio del añil el señalamiento anual de precios, se esplica de este modo: „Aunque son varios los obstáculos que entorpecen „en el dia el fomento de las siembras y perfeccion del „cultivo del añil y su comercio, nos ceñirèmos à tratar „solamente de los males que les causa el monte-pio de „cosecheros, por ser los mas inmediatos, y por que en al„gunos de los informes se procura persuadir la utilidad que „acarrea."

47. „Por el reglamento y adicciones de éste establecimiento fundado el año de 1782, se prescribe el señalamiento anual de precios à los añíles por el Superior gobierno para la exâccion de derechos sin transcendencia á los contratos que dexa libres en quanto son permitidos

„ por nuestra *legislacion*: se pone el fondo de 1000 pesos
„ prestados de Real hacienda con el interes anual de qua-
„ tro por ciento hasta su reintegro: excluye del gremio y
„ habilitacion á los cosecheros pobres, y manda destruir sus
„ obrages conocidos por *pilon*: impone la contribucion de
„ quatro pesos por zurron sobre toda la cosecha, aun quando
„ sus dueños por qualquier motivo no sean socorridos por
„ el monte: sobre la cantidad del socorro impone al ha-
„ bilitado el premio de quatro por ciento que debe pagar
„ anualmente con el capital, y volverlo á recibir: se de-
„ clara el derecho de prelacion en el cobro de sus deu-
„ das, aun quando el fruto ó cosas vendidas ó cedidas ha-
„ yan pasado á tercer poseedor, sin que para lo contra-
„ rio valga exêncion ni privilegio: Y finalmente concede á
„ los labradores para el pago de sus antiguas deudas par-
„ ticulares, la espera mientras durase la guerra y un año
„ mas de paz, sin contar para esto con la voluntad del acree-
„ dor, ni pretenderlo el deudor."

48. „ Muchos de los cosecheros deslumbrados por lo pron-
„ to con el desahogo de las esperas concedidas, y con el
„ corto socorro que miraban de presente: persuadidos de que
„ se les aumentaria al paso que incrementasen los fondos
„ del monte-pio: y pues que cada año se habían de repar-
„ tir estas habilitaciones, podrían eludir el pago con una
„ supuesta entrega é igual supuesto recibo (como así se ha
„ executado desde el principio hasta el dia) gustosos se su-
„ jetaron á las odiosas formalidades, pérdidas y contribu-
„ ciones que miraban á lo lejos. Despreciaron y se sepa-
„ raron del comerciante: consumieron un millon de pesos
„ que el comercio les tenía anticipados: consumieron igual-
„ mente la habilitacion del monte: consumieron tambien in-

„ finitos capitales de obras pías que recibieron sobre sus „ haciendas; y al poco tiempo se hallaron en la necesi- „ dad de nuevos socorros, que el monte no pudo dar, y „ que el comercio resiste justamente."

49. Despues de analizar mas esta idéa, prosigue el mismo informe: „ Es cierto que hay algunos labradores que „ ni necesitan ni reciben habilitacion, y otros muchos que „ la encuentran en el comercio con equidad y bien rega- „ dos; por que su conducta y bienes alejan los riesgos que „ el comerciante calcula en la ganancia. Mas tambien hay „ otros que por falta de bienes propios ó conducta, solo „ encuentran habilitacion ruinosa con los malos comercian- „ tes; y no puede ser menos: sus haciendas hipotecada con „ gruesos capitales de obras-pias: deudores al monte-pio de- „ la habilitacion primera que recibieron: antiguas y escri „ turadas aquellas: con derecho de prelacion la segunda, es- „ peran de dia en dia ver perdida enteramente su deuda: „ Y el cosechero que por precio de feria entrega à su acree- „ dor el añil corriente ó malo por igual valor que el bueno, „ solo se afana por laborar mucho sin cuidar de la mejora."

50. „ Cada labrador (como sucede en todos los oficios) „ encuentra habilitacion anticipada mas ó menos cómoda, à „ proporcion que su conducta y habéres presentan mas ó „ menos riesgos; y jamás el comercio podrá imponer ley „ alguna en un negocio libre al agricultor que por sus cir- „ cunstancias es buscado y apetecido de todo comerciante; „ y mucho menos quando para emplear en su fruto hay „ numerario excesivo, y mucho empeño en comprarlo."

51. Y tratando de las cosechas en el referido informe, dice tambien en el § 38. „ Esta cantidad (de 200 zurro- „ nes) por lo menos corresponde laborarse con respecto á

„ la poblacion de las provincias que en el dia cultivan el „ xiquilite, para igualar las cosechas que levanta el partido „ de Chalatenango y Tejutla, que siendo el terreno mas in„ grato de quantos llevan añil, y con la poblacion de 12500, „ habitantes, laboró en 1816. 1500. zurrones; pero tam„ bien es verdad que casi todos los cosecheros son propie„ tarios de terrenos cortos, de los llamados poquiteros, de „ los que el monte persigue, y á quienes indebidamente „ exige quatro pesos por zurron; y sin embargo es el par„ tido mas opulento en riqueza, y que menos pobres tiene."

52. El monte-pio de cosecheros, ó por lo menos su reglamento: la acumulacion de tierras en pocas manos: y la falta de jornaleros en tiempo oportuno, son obstáculos de bastante consideracion que embarazan el fomento del cultivo y perfeccion del añil. De ellos nace la division de dos profesiones que en su union consisten sus adelantos. El comerciante calcúla los riesgos que puede temer del privilegio del monte; y el labrador por ellos recibe con mas gravamen del que debiera, las habilitaciones que necesita anticipadas: el grande propietario no puede atender con cuidado, y menos con economía, al buen cultivo y demas labores en una grande extencion, como lo hace por sí mismo el que cultiva un terreno corto; y escaso de operarios en el tiempo oportuno, aun quando anticipe los jornales, tiene que abandonar parte de su cosecha, ó renunciar el fruto que le rendiría si se hicieran las labores con oportunidad.

53. Estas trabas que sufre la agricultura del añil con otras que son relativas á su comercio, y explicarémos despues, y la repeticion del adeudo de derechos en quantos pasos dá este fruto, lo encarecen de forma que várias veces no ha podido concurrir en los mercados con el de otras

partes: Por ellas y el excesivo precio á que lo suben, se han hecho sementeras, y se han incrementado las que había en Carácas y en las Antillas extrangeras, en las islas Filipinas, de Madagascar y Java, en las costas de Coromandel y Malabar, en Bengala, Guzurate y otros cantones del Asia, quando hace poco mas de un siglo que apenas se conocía en europa otro que el de Guatemala, con quien no pudo competir el de África, que le cedió su lugar: Y lo han rivalizado de forma á las veces, que desde un millon y medio de libras, á que ha llegado su cosecha, la han hecho baxar hasta 3000, y obligado á venderlo en Cádiz á siete reales de 16 cuartos la libra.

54. Varias ocasiones, y con distintos motivos ha manifestado el Consulado el atraso y retroceso de la industria fabril de estas provincias, las causas de su entorpecimiento, los medios de removerlas, y los bienes que alcanzarán los pueblos y el estado con su fomento y proteccion. El informe que extendió ultimamente en 6 de Agosto del año proximo pasado á semejantes preguntas, las demarca con precision y sencillez; y acompañandolo impreso (a) nos excusa de analizarlo y de repetir sus pensamientos bien conocidos en política, y acomodados á las circunstancias de nuestro suelo.

OBSTACULOS DIRECTOS QUE ENTORPECEN EL COMERCIO.

55. Los obstáculos principales que entorpecen directamente el curso del comercio, tanto exterior como el interior de unas provincias con otras, nacen esencialmente de

(a) Se pone por apendice de esta memoria.

la escasa poblacion; y de esta y de su repartimiento, la carencia de caminos y desamparo de los puertos. Reducidos los habitantes en lo interior á pocas y numerosas poblaciones respectivas, se encuentran intermedios de grandes y enmontados desiertos en que no es facil cuidar ni conservar los caminos; y abandonadas las costas à las fieras, su terreno feraz las tiene cubiertas de espesas arboledas, que negando al sol y al aire la entrada libre, ocultan en su seno cienegas y pantanos corrompidos que inficionando el ambiente, convierten en mal sano y aun mortifero el temperamento de los puertos.

56 Inhabitados estos por lo tanto, y mal guarnecidos, el comercio no puede dirigir sin inminente riesgo, y menos depositar en ellos sus intereses, hasta tener noticia de la llegada del buque que los hade transportar; y detenidos estos por quatro ó seis meses en un puerto sin abrigo, insalubre y falto de todo auxilio, aun de las cosas mas necesarias para la vida, solo un excesivo flete de mar y tierra puede compensar tantos perjuicios y demoras de los dueños de buques y de los que experimentan los arrieros en los dilatados y asperos caminos por donde transitan con los frutos y mercaderias que soportan unos y otros: De aqui tambien provienen las averias y los robos, la carencia de buenos encomenderos, las excesivas comisiones de un mal servicio, que los registros no se hagan á gusto de los comitentes, la falta de inclinacion à la marina y à la pesca, la de concurrencia de mas buques, el incremento del trafico clandestino, y la inaccion ó desaliento del comercio licito; como el que no puedan entrar al giro otros articulos que no costean tantos gastos.

67 Estos y otros males ordinarios que experimenta el

comercio y la causa publica por lo enmontado de las costas, insalubridad y despoblado de los puertos, (en especial los del mar del norte, por donde se hace el mayor giro mercantil,) y por lo fragoso de los dilatados caminos que à ellos conduce desde las poblaciones interiores, se recrecen considerablemente de tiempo en tiempo con la perdida absoluta ó parcial de las mercaderias y los buques. Sin contraernos, por no molestar y por bien sabidos, á los muchos exemplares desgraciados en epocas recientes, acaecidos en todos nuestros puertos y radas de ambos mares, de donde los piratas y corsarios se han llevado muchas veces los buques y cargamentos sin que nadie les haga resistencia, y saqueado por dos ocasiones en poco tiempo las Bodegas del Golfo-dulce, manifestará siquiera el estado en que nos hallamos y lo que podemos esperar, el hecho cierto de que los efectos llegados á Omoa desde Cadiz en principios de Octubre aun no han acabado de entrar en esta despues de ocho meses.

58. Acechados y perseguidos y en parte robados por un devil pirata, y sin recurso para ahuyentarlo de la costa: Sin Alijos que los conduzcan por el abandonado Golfo-dulce, ni destacamentos utiles que los protejan en él, y les aseguren el transito de su asperisima serranía; ni Bodegas en que depositarlos en Yzabal mientras llegan los arrieros; se ha negado por esta y otras veces aun este miserable conducto natural de este comercio. Apenas un comerciante solo ha conseguido arriero que quiera internar su carga por tierra desde Omoa á costa de un excesibo flete, y plazo dilatado, por lo fragoso, desierto, y largo de la enmontada vereda que suple por camino: Y los demas que los han internado por el Rio Motagua en los pocos Pipantes y Piraguas de Gualan, ha sido á costa de riesgos y perdidas que no ha

podido evitar la guarnicion provisional que se obligó à costear el Consulado en la boca-barra, sufriendo en seguidas averias y demoras, con el excesivo flete que se han querido tasar los Pipanteros, despues de las comisiones y demerito que padecieron las mercaderias por los insectos y humedades de Omoa, y mal estado de sus almacenes.

59. Estas son las causas que tienen paralizado y adormecido el comercio de Guatemala: sus profesores no ignoran la maxîma cierta y comun de *vender mucho para ganar mucho*; ni desconocen que la repeticion de actos en compras y ventas con poco lucro produce mas ventajas que una sola con mucha utilidad; pero la falta de frutos de exportacion lucrativa, las dificultades y riesgos de los puertos, y la parsimonia de las conducciones, con los demas adherentes explicados, no dan lugar á comprar y vender mucho, á repetir los actos, ni à dar á los negocios la rapidez necesaria en la extension de su concepto.

MEDIOS DE REMOVER LOS OBSTACULOS.

1.° *REMEDIO CARDINAL.*

60. Explicados ya los obstaculos principales que obstruyen el comercio y se oponen à su progreso, sentariamos por base fundamental de su remedio, una poblacion numerosa que apoderandose de las costas de ambos mares, y abatiendo sus frondosas arboledas, entablase en su fertil suelo las abundantes y ricas cosechas de los frutos naturales de que hemos hablado en el § 14; y que purificada la admosfera por este medio de los miasmas corrompidos que exhalan la putrefaccion de las aguas detenidas y los despojos de los animales y vegetales, hiciese saludables y habitados nuestros puertos.

61. Esta idea cierta de resultados tan alagüeños no es-

tá fundada solo en los principios comunes y naturales de todas las naciones: en nuestro territorio tenemos la experiencia. Mientras la costa del sur estubo poblada no se oyeron quejas de su insalubridad: el reino todo encontró en sus cacaotales el nervio principal de su riqueza y de sus relaciones mercantiles; y Don Pedro de Albarado la facilidad de construir con celeridad y perfeccion increibles, una esquadrilla (sino fueron dos) en el puerto y barra de Michatoya conforme á la tradicion, con que ayudó à la pacificacion del Perú.

62. La provincia de Honduras, rica y opulenta en otro tiempo, por que tambien fue la mas poblada, hacia un comercio pingüe, independiente de las demas provincias, con la extraccion de cacao, azucar, trigo, y otros frutos por el acreditado puerto de Truxillo desde que en 1524. fundó su ciudad Francisco de las Casas; á cuyo temperamento se tubo constantemente por mas saludable que el de Campeche. Accidentes particulares obligaron à trasladar el Gobierno y la Silla episcopal à la ciudad de Comayagua, como mas central de la provincia, conservando Truxillo su bien merecido concepto de poblacion, comercio y riqueza hasta fines del siglo 17. que la saquearon los Holandeses. Abandonado su puerto y todos los lugares de la costa por un siglo, y negados por este medio los recursos del comercio, decayò su agricultura y poblacion, volviendo à enmontarse los terrenos por su propia feracidad; y de aqui resultó que al tiempo de la mal dirigida repoblacion de Truxillo se encontrase un clima mal sano, que junto con los pobladores arrastró al sepulcro á la guarnicion que se repetia de aquella provincia.

63. Yguales desgracias ha experimentado la provincia de Chiquimula con sus destacamentos de Omoa y Golfo-dulce, que la tienen despoblada; y es harto evidente lo que se han

mejorado todos estos establecimientos con los cortos desmontes, que se han hecho de algunos años á esta parte, que nos obligan á creer que se harán saludables con su continuacion, como lo han conseguido los Ingleses en Walis, y lo consiguieron en otro tiempo en la Isla de Bombay.

64. La consideracion del grande comercio que sostiene la Habana y su opulencia con el tabaco, azucar y cafè (à) nos dá una idea de lo que podrá hacer Guatemala quando sus desiertos desde Comayagua à Truxillo, desde los Llanos, Gualan y Cobán à Omoa y Golfo-dulce, y las dilatadas costas del sur estén pobladas y cultivadas de estos mismos frutos, y de otros mas lucrativos que se producen en este reyno, mas exqisitos y con mayor abnndancia que en aquella Isla.

65. Proyecto es este de la mayor consideracion en su tamaño y resultados, y que para llevarlo al cabo exige mu-

(a) En 1810. se extraian yá de la Habana 4009 arrobas de café quando 20. años antes no se conocía la planta en aquella Isla, y llevaban de Puerto-rico lo necesario para su consumo.

Al recibir D. Antonio Robredo en 1797. el prestamo del valor de 10. negros ofrecido en premio al sugeto que tubiese el cafetal mejor cultivado y mas propio para servir de modelo, presentó una memoria en que demuestra, que pasados los tres primeros años, una plantacion de café en dos caballerias de tierra produce la ganancia annual de 6566. pessos 6. reales baxados ya todos los gastos y el premio de los adelantos; sin embargo de que supone valer 1500. pesos cada caballería de tierra, 90. peso la yunta de bueyes, 70. cada mula, 25. pesos mesuales el salario de un mayoral, 300. pesos cada negro de 24. que supone necesarios, 56. pesos el vestuario y manutencion de cada uno de estos, á mas de los frutos que separadamente cultivan para su sustento, casas, muebles &c. por altos precios; suponiendo tambien que cada cafeto solo produzca dos libras de fruto. ¿Con quanta mas economía, y de consiguiente mas utilidad, se puede cultivar en Guatemala.?

cha gente y dinero que no tenemos, si se quiere emprender todo de un golpe. Los planes mas grandes de felicidad pública, las obras mas útiles, y aun las mas necesarias dexan de emprenderse quando se exâminan baxo del aspecto de verlas acabadas en pocos dias, ó de querer acumular de pronto el numerario que las ha de perfeccionar. Es cierto que las hay de naturaleza, que para nada sirven no estando acabadas, y en este caso exigen otra meditacion; pero la que se presenta producirá ventajas de consideracion en cada paso que se adelante, si emprendida por partes, despues de meditados los recursos, se aseguran primero los medios precisos de conservar lo trabajado; por que de nada servirá un desmonte, si no le sucede la poblacion y el cultivo, que lo hade hacer fructificar.

66. Los caribes de Truxillo, que en el estado actual podrán ser tan nocivos algun dia como útiles si se les sabe dirigir, trasladados al Golfo-dulce y margenes de Motagua, reducidos en cortas poblaciones y mezclados con otras gentes voluntarias, y aun con criminales, con terreno propio que cultivar, baxo de un reglamento sencillo á cargo de personas inteligentes, y penetradas de la utilidad comun, pudieran sin mucho costo principiar esta obra, y poner á cubierto la seguridad del reino por aquellos puntos, al tiempo que servirían de alivio al comercio, y á los alijos que introducen y exportan las mercaderías.

67. No hacemos mas que indicar una idéa que puede ampliarse al grado de los recursos que se adopten para ella; bien seguros de que es la base principal sobre que deben cimentarse los remedios radicales de la pobreza en que se hallan las provincias de Guatemala, y sobre que pueden fundar su opulencia permanente; pero sin embargo proseguiré

mos indicando otras de segundo órden, que juzgamos precisas y mas perentórias para el alivio de los pueblos en su estado presente.

2.°

68. Para que la suma de la riqueza pública llegue á lo sumo posible, es preciso incrementar en igual proporcion la suma del trabajo de los individuos que componen el estado; y esto solo se consigue facilitando ocupacion asídua y análoga á todos los que no la tienen; por que el hombre que trabaja siempre lucra alguna cosa, con que contribuye á la riqueza pública, á diferencia del ocioso que solo destruye los productos de sus conciudadanos.

69. La division de tierras realengas y de exidos en propiedad y pequeñas suertes con un canon moderado al que no pueda ó no quiera comprarlas por baxo precio, con la obligacion de cultivar alguna parte con los frutos análogos que se detallen, dará ocupacion inmediata á mucha parte de la poblacion.

70. No creemos que sea muy difícil esta empresa si para la primera habilitacion de los indios se emplean los fondos de sus comunidades, que nunca se les dará mejor destino, y se interesa el celo de sus justicias, y el de los gefes de partido con una moderada suma sobre los proventos de la renta ó sobre los diezmos que asi podrán incrementarse y recogerse integros.

3.°

71. Con este mismo fin y con los propios fondos pueden formarse pequeñas poblaciones en la costa abandonada del sur; y el cultivo del cacao se restablecerá y exportará de nuevo á Mexico y el Perú, y á Europa tambien removidos los otros embarazos que no le permiten costearse

en el dia.

72. Para aplicar esta idéa al cultivo del añil en las provincias que hoy se cosecha, no será acaso necesaria la intervencion de las justicias por la aficion que ya tienen aquellos habitantes à este fruto; pero si será justo y conveniente en todo caso el que se compela à los jornaleros, que empeñan su trabajo, á la satisfaccion con él, y no con la devolucion del dinero ó efectos que recibieron anticipados.

4.°

73. No es necesario inculcar mucho la ordenanza del monte-pio de cosecheros de añil para convencerse de los males que acarrea con la division que promueve de la agricultura y comercio que son inseparables para su prosperidad y utilidad comun: con sus privilegios de antelacion y de hipoteca ilimitada: con la negativa del socorro à los Labradores pobres: con la exâccion de derechos sobre la cosecha que no habilita, y con la persecucion de las oficinas en que laboran el añil los que llaman poquiteros. La libertad civil, la propiedad individual, la seguridad de los contratos, y la causa pública exigen de justicia la abolicion de este establecimiento, ó por lo menos de su ordenanza en estos puntos. Es de necesidad, si ha de subsistir de un modo util, fundarlo de nuevo sobre principios que no causando males, vierta los bienes que le hagan digno del nombre que ha llevado. En el dia procede con mayor injusticia exigiendo del comercio uno por ciento sobre un precio excesivo de todos los añiles que guia, para reponerse del quatro por ciento que pagaban los habilitados sobre la cantidad del socorro, que se les ha dimitido. ¡Quán cierto es que quando no se camina con rectitud, se aparenta evitar un daño causando otro mayor y mas injusto!

5.°

74. La rivalidad que experimentan los frutos de Guatemala por los de otras partes en los mercados de europa, exige que procuremos abaratarlos y no recargarlos para que puedan concurrir; y de aqui la necesidad de que el añil, como qualquiera otro fruto de exportacion, sea absolutamente libre de alcabala y de todo derecho en su tráfico interior. El labrador paga el diezmo y la primicia de la Iglesia, y ni à este ni al comerciante se debe pedir otra cosa por la conduccion de un lugar à otro, ni por la venta ni permuta dentro de las provincias. El estado se interesa en el beneficio y progreso de las fabricas del pais, para que no se les recarguen las primeras materias; y la hacienda pública sacará de ellas con ventaja, y del incremento que tomará con el aumento de las cosechas el equitativo derecho de exportacion, la aparente pérdida de la alcabala interior. Así lo comprehendió la córte de españa quando, á instancias de este Consulado, mandó en años pasados que al añil se exigiese solo un dos por ciento al tiempo de exportarlo, quedando libre de derechos en su tráfico interior.

6.°

75. La natural inclinacion de los hombres á conservar la propiedad de las tierras, se vence solamente quando el poseedor carece de los medios necesarios para el cultivo, ó no acierta à sacarle los productos relativos al fundo y erogaciones; ó quando por ultimo se halla en la necesidad de vender para pagar sus deudas. En los dos casos primeros la enagenacion es en extremo util al estado y al fomento de la agricultura; y en el ultimo se debe procurar à lo menos no hacer mas desgraciada la suerte del deudor, ni

la del acreedor como sucede muchas veces. Para facilitar, pues, la circulacion de las tierras, es preciso dexar libre de alcabala y de toda otra gabela la venta de fincas rurales con todos sus adherentes de ganados, casas, utensilios &c. seguros de que el estado, lejos de disminuir sus ingresos, los aumentará con los mayores rendimientos de los frutos que no se cultivarían permaneciendo las tierras estancadas en manos ineptas, al tiempo que removerá tambien del propietario la repugnancia de la enagenacion.

7.°

76. La crianza del ganado lanar y el beneficio de sus esquilmos llenan el tiempo que dexa la labranza á muchos pueblos de los altos, dando ocupacion honrosa y lucrativa á los labradores, á los ancianos, á los niños y mugeres que no pueden soportar los trabajos recios, y las intemperies. Esta conducta digna de imitarse en todos los pueblos y con toda clase de industria, hará ciudadanos útiles de muchisimos ociosos y vagamundos que no tienen inclinacion á la agricultura, ó tierras y proporciones para exercerla.

77. El derecho de los pueblos para llenarse por si mismos sus necesidades, lo abundante y exquisito de nuestros algodones, los crecidos gastos de los transportes que no sufren extraerlos en rama, y la aficion de estas gentes á su cultivo y manufacturas que en otros tiempos los han hecho bien acomodados, vierten la necesidad y conveniencia de prohibir el uso de los extrangeros; ó de ponerles tales trabas y embarazos en su introduccion, que no se les dexe lugar para rivalizar y menos destruir las fábricas de la tierra.

78. Es muy conforme esta práctica à la libertad civil, y derechos de los ciudadanos del estado: es necesaria à la

prosperidad de la patria, y de su policía; y es identica à lo que executan todas las naciones cultas. Es indudable que el trabajo produce utilidades, y que sin él nada se adquiere: que la industria con primeras materias nacionales es la mas lucrativa: que las mercaderías extrangeras que impiden el consumo de las nacionales roban la ocupacion à los patricios: que la nacion que vende mas de lo que compra, ó que consume menos efectos extrangeros de los que exporta nacionales, y que tiene mas manufacturas y artefactes, es la que puede gloriarse de tener el comercio à su favor: y que tambien con un comercio franco sacará mas ventajas la que tubiere mas adelantada su industria::::

79. Así discurre un sabio político Ingles al tratar de los intereses de su patria; concluyendo „que se evidencia „el interes que tiene una nacion en prohibir la introduc„cion y uso de ciertas mercaderías extrangeras, que com„piten con su industria, ó imponerles á su entrada dere„chos y estorbos considerables" Y asi cabalmente lo executa Inglaterra con los vinos extrangeros para dar expendio à la cerveza que ocupa y mantiene à muchisimas familias.

80. No es de estos tiempos quando se han conocido las ventajas que la industria acarréa à los estados, y la necesidad de protegerla. Mr. Gibbon transmite la noticia de las franquicias y honor con que los Griegos distinguían à los comerciantes y artesanos; y tratando de las manufacturas del Poleponeso. „Las riquezas de esta provincia, dice, „y los fondos de sus rentas, estaban establecidos sobre el „producto cierto y abundante del comercio, y de las ma„nufacturas. Pueden indicarse algunos vestigios de una po„licía ilustrada en este punto, en una ley que liberta de „toda imposicion personal á los marinos del Poleponeso, como

„ tambien à los artesanos que trabajaban en pergamino y pur-
„ pura. Esta dominacion se extendía à las fábricas de tela,
„ de lana, y especialmente à las de seda; cuyas dos ulti-
„ mas habían florecido en la Grecia desde el tiempo de Ho-
„ mero, habiendo quizá introducido la ultima Justiniano. Es-
„ tas artes que florecian en Corintho, Thebas, y Argos, pro-
„ porcionaban la subsistencia y trabajo á un pueblo nume-
„ roso. Los hombres, las mugeres y los niños se emplea-
„ ban segun su edad y fuerza. Si muchos de ellos eran
„ esclavos domesticos, sus amos que dirigian sus brazos y
„ que de ellos sacaban provecho, eran de condicion libre y
„ honrada::: Despues del saqueo de Corintho, de Athenas y
„ Thebas, su capitan se embarcó con una multitud de te-
„ xedores de ambos sexôs: trofeos tan gloriosos para su amo,
„ quanto perjudiciales al monarca Griego. El rey de Sici-
„ lia no fué insensible al valor de un regalo semejante:::
„ Se construyó un elegante edificio en el palacio de Palermo
„ para esta colónia industriosa; y sus hijos y discipulos propaga-
„ ron el arte hasta tal punto, que sola la Sicilia bastaba para
„ subministrar el consumo de todo el occidente."

8.°

81. Para ocurrir à las necesidades perentórias y mas inmediatas del instituto mercantil, se exîge al comercio con nombre de bodegage un real en arroba bruto de todos los frutos y efectos que transitan por Gualan de entrada y de salida: medio por ciento de averia ordinaria sobre el valor de lo que se trafica por mar, y llega 6 sale de estos puertos, para fondo consular y necesidades comunes del comercio: y otro medio por ciento de Motagua para facilitar la navegacion de este rio.

82. El primero de bodegage no es un derecho que en

su origen se estableciese por la autoridad. Es una gabela que el comercio mismo se impuso voluntariamente para levantar almacenes en el Golfo-dulce, en que custodiar los frutos y efectos de transito, y costear comisionados en ellos, que los recibiesen y guiasen con oportunidad à sus destinos conforme á las órdenes de sus dueños. A pretesto de que aquellos se ocupaban en el contrabando, se apropió la hacienda pública de los almacenes, y del producto de la gabela: Con ella dotó una administracion de alcabalas de tres gefes y dos guardas; pero el comercio mal acomodado con unos agentes del gobierno, que ni cumplían las órdenes de los comitentes, ni respondían de las frecuentes faltas, robos, y averias de los efectos, y à cuyas demandas el fisco dió siempre el epitecto de temerarias, representó y consiguió del rey, que mandase volver al comercio la administracion mercantil de los almacenes y los rendimientos de la gabela. Se entregaron los almacenes; ò por mejor decir, no habiendo ninguno, se concedió el sitio para que los levantase el consulado como lo hizo de su fondo particular, y casas tambien para los empleados y colonos que desmontasen y abriesen aquel terreno para que fuese habitable; pero los productos del bodegage se reservaron por disposicion de la extinguida junta superior para continuar pagando los sueldos del administrador y guardas de hacienda pública, y para cubrir á ésta del alcance que figura del tiempo de su administracion.

83. El Consulado intentó reclamar á la Córte estos siniestros procederes è impropias erogaciones; pero se le negó el recurso con el hecho de no entregarle los documentos que pidió para acreditar uno y otro, y para fundar las razones que le asisten en su justa y racional demanda. Y asi

es que el comercio lejos de conseguir algun alivio con la entrega que se le hizo de la direccion mercantil de los almacenes del Golfo-dulce, ha tenido que costear del fondo de averia ordinaria los almacenes mismos, las casas de sus encomenderos, las de los empleados de hacienda pública, las de los colonos, y la apertura de tres y media leguas de camino en la asperisima serranía: y todo lo ha visto tambien perdido y vuelto al ser primero con la providencia inmatura del gobierno de ésta capital de abandonar absolutamente el Golfo-dulce y su castillo, trasladando las oficinas à Gualan.

84. En este pueblo prosigue el consulado costeando casas de alquiler que sirven de almacenes al comercio que se guia por el mismo Golfo, y por el rio de Motagua à Omoa, y al de internacion por ambas vias, y los sueldos y gastos del diputado que recibe y remesa las mercaderías á sus destinos, por que en aquel pueblo no hay personas á quien confiarlo, y que tambien habría de pagarse: entre tanto mira con dolor que el producido de una gabela que se impuso el comercio voluntariamente, y se le exige con pretesto de cubrir estos gastos, se emplea solamente en pagar los sueldos del administrador y guardas de alcabalas, y los gastos de su oficina.

85. Por estas excesivas y extraordinarias erogaciones con otras que pudieran agregarse, el consulado no ha podido con el corto ingreso del fondo ordinario de averia atender como desea à los grandes objetos de su instituto en unas provincias tan dilatadas; y el medio por ciento de Motagua, que empezó á suplir en parte las erogaciones de Gualan, por la analogía íntima con la navegacion de aquel rio que inspiró su imposicion, ha experimentado con los otros

ramos una paralisis, que se ignora quando cesará.

86. Por disposicion del superior gobierno, que no ha podido contrariar el consulado, aunque la ha reclamado algunas veces, se han trasladado y trasladan desde las administraciones colectoras á las caxas de hacienda pública para las atenciones del estado, no solo los indicados derechos, sino tambien el uno por ciento, que por separado se exîge al comercio para pagar las cantidades que tomó á rédito para entregarlas en donativo. Y falto asi este cuerpo de todo recurso para cubrir sus deudas, (que cada dia se recrecen,) para costear sus mas precisos gastos, y para auxiliar al comercio en sus mayores apuros, no oye mas que justas quejas de los contribuyentes, al tiempo que observa los males y quebrantos que sufre el comercio, comunes tambien à la agricultura y al estado mismo, viendo el diverso destino que se dá à las exâcciones que debieran remediarlos.

87. El Consulado no ignora que la conservacion de la patria, y del gobierno absorve el principal cuidado y primera atencion del hombre en sociedad; y que á tan sagrados deberes exige se presten los mayores sacrificios. Pero tambien sabe, que teniendo el estado recursos mayores y mas permanentes, no es bien tentar la única y miserable suma, en su clase, de un gremio predilecto que la contribuye para el remedio de sus necesidades perentorias, y de las obligaciones que tiene contraidas, cabalmente en el tiempo critico que mas la necesita, y que no puede contar con otra alguna.

88. No inculcarémos mas las consecuencias que ha traido un procedimiento que disculpan los apuros en que el gobierno se ha visto: basta recordar que el estado cifra su conservacion y esplendor en la agricultura, la industria y

el comercio, para deducir la proteccion que les debe: es necesario remover los obstáculos que embarazan su curso rápido: es utilisimo simplificar sus operaciones: es indispensable infundir confianza en sus profesores: y respetar sus reglamentos y propiedades particulares, y del gremio; por que solo asi encontrará el estado y el gobierno los recursos mas vigorosos en ellas como los encuentran las otras naciones.

89. Satisfaciendo, pues, la hacienda pública las cantidades que ha tomado y no tomando otras, satisfará tambien el consulado las deudas que le abruman, y recobrará su antiguo crédito para exercerlo en los mayores apuros: Y reduciendo á uno solo los derechos municipales mercantiles, como lo ha hecho la hacienda pública con los que le competen en la introduccion y exportacion de mercaderías, producirá el mismo fruto, al tiempo que se facilitará el despacho de guías y registros, se impondrán mejor los contribuyentes de la razon y aplicacion de sus adeudos, se ahorrará trabajo inutil y complicacion en las cuentas y su glosa, se dará à cada fondo su destino, y los acreedores presentes y futuros tendrán mas confianza de reintegrarse al tiempo estipulado.

90. Quede pues abolido el derecho ó gabela de bodegage, suprimase el medio por ciento de Motagua, y el uno tambien de donativo; y cobrando unicamente uno por ciento de avería ordinaria, en lugar del medio, atienda el consulado con él à los objetos unicos de su instituto, sin que con pretesto alguno se extravie su aplicacion, baxo la mas estrecha responsabilidad personal de quien lo hiciere y de quien prestare su consentimiento.

91. Este es en nuestro concepto el estado en que se halla el comercio de las provincias de Guatemala: estos los obstaculos principales que lo obstruyen y entorpecen: estas las causas que impiden su progreso: y estos los medios que juzgamos mas propios para remediarlos. Protegido por el gobierno en todo trance, removidos los estorbos que lo embarazan en su curso, fomentada la poblacion, y arreglando un arancel que diferencie con tino los derechos que deben pagar los efectos de introduccion necesarios, de los que son indiferentes, y aun mas de los que perjudican la agricultura è industria del pais, se aumentarán estos elementos de la riqueza publica, el comercio y las rentas del estado; por que daran ocupacion á todos los habitantes y se mejoraran las costumbres, se abaratarán los fletes de mar y tierra, y los gastos consiguientes al sistema actual, se disminuirán las demoras, los riesgos y las formalidades inoficiosas, entrarán al giro las producciones que hoy no se costean, y se alentara con mas vigor el cultivo de la Grana cochinilla, que con el mayor placer vemos plantado y fundado á esfuerzos del consulado y de la sociedad patriotica que hace muchos años trabajan por conseguirlo, y lo han logrado mediante el zelo patriotico del M. R. P. F. Antonio Lopez Quintana, (a) que no solo se encargó

(a) Para alentar las plantaciones de nopaleras y cultivo de la grana, y que el comercio no dudase de los resultados de este fruto precioso y nuevo en este suelo, compró el consulado al Padre Lopez y a sus feligreses las cortas cosechas de los tres primeros años al precio mas subido de 3-3½ y 4 pesos libra que valoraron dos inteligentes: las remitio á Cadiz por via de ensayo: las examinaron prolixa y materialmente varios tintoreros: las graduaron de igual calidad a la fina de Oaxaca: y se vendieron al precio corriente de aquella. Y el consulado tubo

de los primeros ensayos prácticos, sino que plantó multitud de Nopales en sus curatos de Joyabak y Cubulco, incitó y persuadio á sus feligreses de su utilidad, y les enseñó y socorrio su cultivo, de donde despues se ha propagado.

92. Es quanto nos ha parecido digno de presentar en esta memoria, omitiendo otras muchas cosas por pequeñas, ò por que se derivan de las explicadas. La buena fé, la sencillez y el deseo de la publica felicidad ha guiado en todo nuestra pluma. Si lo hemos herrado, ó no hemos acertado á demarcar el comercio, los obstaculos que lo entorpecen, y los medios de removerlos, efecto es sin duda de nuestras cortas luces y limitada comprehension, que merece alguna indulgencia; pero sin embargo quedamos dispuestos á explicar ó analizar con la misma buena feé las especies vertidas, siempre que se estime necesario.

Guatemala 14. de junio de 1823.=M. G.

Leida esta memoria en junta consular de 4. de julio de 1823. discutida en la del 5. y oido el informe verval de los SS. revisores encargados, se aprobó de conformidad en todas sus partes en la del 19. acordando se traslade al superior gobierno en satisfaccion al oficio de 15. de abril anterior, y que se imprima para su publicacion.=Ramirez.= Cambronero.=Aycinena.=Miguel Gonzalez, Secretario interino.

---

el placer de anunciarlo al publico por medio de la prensa para que el comercio depusiese todo recelo en la compra; manifestando tambien haber duplicado el dinero sobre principal y gastos de esta pequeña especulacion.

APÉNDICE AL §. 54. DE ESTA MEMORIA.

Informe que el Consulado de Guatemala ha dado al M. I. S. gefe político superior y capitan general à cerca del atraso de la industria fabril de sus provincias.

M. I. S.

Procede el Consulado á evacuar el informe que con fecha 26. de abril último se sirvió el Sr. antecesor de V. S. pedirle sobre el contenido de la proposicion siguiente hecha en la Excma. Diputacion provincial por uno de sus vocales, que á la letra dice así.=„Supuesto el estado de suma „ decadencia á que se mira reducida hoy nuestra industria „ fabril, de cuya ruina son efectos inmediatos la pobreza „ general, el desaliento público, y el ningun interés por la „ causa comun. Siendo por otra parte el objeto primario de „ las diputaciones provinciales ocurrir á males de tanta trans„ cendencia, es una necesidad, es una obligacion de ésta di„ putacion, el que trate seriamente de indagar las causas „ de tan grave enfermedad para aplicar los remedios que „ estén à su alcance y crea suficientes á removerla. A cu„ yo intento conviene que sin pérdida de momento se co„ muníquen por el gefe superior éstas indicaciones simul„ taneamente al Excmo. Ayuntamiento, al Consulado y á „ la comision específica de la hacienda pública, para que „ por separado informen sobre estos particulares quanto les „ ocurra y dicte su celo; haciendolo con la brevedad po„ sible.”

Dos son los extremos que abraza y sobre que debe recaer nuestro informe, á saber: el hecho de la suma deca-

dencia á que es venida nuestra industria fabril; y el remedio ó remedios que podrán reanimarla para sacarnos del estado de pobreza y desaliento á que nos tiene reducidos aquella.

Quisieramos ser breves, y lo serémos quanto nos lo permita el conato de acertar, único límite de nuestro trabajo y exposicion. Por de contado diremos que si bien nos consideramos faltos de los conocimientos económico-políticos, que en el particular se preconizan comunmente necesarios para remediar males de ésta naturaleza; no sucede así con respecto al hecho de la enfermedad, puesto que no solo la sufrimos, sino que la tocamos con todos nuestros sentidos como dolientes y perjudicados por nuestro oficio en el giro de los productos de dicha industria: y así mismo como testigos presenciales de la funestísima desocupacion de los artistas que intervenían en ella con beneficio de todo el reino.

Cada pais reconoce por lo ordinario en asunto de su industria un ramo principal que subordena á los demas, ò les presta por mayor su actividad y energía; por manera que suben ó baxan estos en razon de lo que acrece ó disminuye aquel. Entre nosotros es bien visible éste resultado respecto del enlace que tienen los oficios y artes todos con nuestras manufacturas de algodon que ocupan el lugar preeminente en nuestra riqueza, ya por que sus materiales son de cosecha propia, capaz de un aumento considerable, ya por las muchas manos que ocupa en su hilado y preparaciones, ya tambien por la extension de ésta arte por todas las provincias del reyno.

Vistiendo nuestros texidos de algodon à la masa casi entera del pueblo Guatemalano derramaba sus productos ó valores por entre todas las clases del estado: mantenía los

brazos auxiliares: y estos daban ocupacion á las demás artes ú oficios, cubriendo sus necesidades en la parte que por sí mismos no pueden proveerse; por exemplo, de alimentos, de casa, de moblage, y de otros arreos que sería tan largo de enumerar como fastidioso el describir.

El ramo solo de hilazas, donde no es conocido el uso de los tornos, comprendía à casi todas nuestras indias, tanto mas acreedoras á nuestro celo y vigilancia paternal, quanto que por su indole, miseria y falta de educacion, no saben otro oficio, ni otro modo de adquirir el sustento que el del hilado y desmote manual del algodon; en términos que es echarlas á morir de hambre si se les quita este recurso.

Nada avanzamos en lo dicho que nuestros ojos no vean clara y distintamente; de modo que por solo este capítulo, quando los efectos de nuestra actual pobreza y desaliento no lo acreditasen, se vendría en conocimiento de ella y de sus resultados inmediatos, arto notables ya en todos nuestros pueblos; por que una vez perdido el consumo de los hilados ¿qué ocupacion hemos sostituido á nuestras pobres indias? Ninguna; pero es el caso que ni nosotros sabemos la que podrémos darles, ni menos hemos pensado en buscarla, ni tampoco en los medios de establecerla si la hallamos, ni en si sería facil meterlas por este nuevo modo de vivir.

Esto mismo dirémos de la agricultura que nos dá en rama los preciosos capullos del algodon: ¿qué otra le sostituimos una vez destruida con el inconsumo de su fruto? La imaginacion caliente de los proyectistas sabemos que abunda en recursos; pero estos son hijos muy parecidos á su madre, con mucho calor en la frente y mayor frialdad en el estomago. Los efectivos recursos suponen siempre ci-

mientos sobre que apoyarse; por que sobre la nada solo Dios es buen arquitecto.

Por lo tanto si la decadencia efectiva en este ramo principal de nuestra industria nos ha puesto en el estado que tanto lamentamos de pobreza y miseria ¿quanto no vendrá á ser con su ruina total, de cuyo borde apenas distamos un corto trecho? Confesando el pecado y no pensando en el arrepentimiento, dicen algunos con mucha frescura, que entablarémos por fuerza otra industria que repondrá tal vez con mejoras la que bamos à perder. ¿Y qual será ésta? Donde estan sus primeras materias, sus esquisitos instrumentos, sus manos y brazos instruidos, amaestrados, sueltos en el exercicio? ¿donde los capitales necesarios à la empresa? Si una industria anticuada y con bastantes progresos la dexamos perder por sernos imposible sostener su expendio en competencia de la extrangera ¿qual será la suerte de la que emprendamos de nuevo à tientas y ciegas sin ningunos auxilios ni conocimientos?

En resumen no puede menos de suceder que el mal que ha comenzado y continuado con tanta rapidez à virtud de una causa conocida, confesada por todos, inequivocable con otra alguna, pues no la hay ni oculta ni manifiesta que concurra con ella al efecto de arruinar nuestra industria; un mal semejante debe por fin completar su obra destructora si con tiempo no se ocurre à embarazar sus progresos, y à inutilizar sus influencias. Este es el punto delicado de nuestro informe: hasta aquí no hemos necesitado de otros auxilios que del sentido comun para exponer un hecho que está al alcance de todos, un mal transcendental de que todos deponen, por que todos lo sufren; mas no sucede así con el hallazgo de sus remedios, los que no pre-

sentándose tan de manifiesto, obligan á tomar diversos rumbos segun el concepto que cada uno se forma de las calidades y síntomas de la enfermedad.

Por lo que à nos toca dirémos desde luego, que en ésta parte sucede con los males políticos lo que con los físicos; à saber, que si no se trata de cortar por la raiz el fómes que los causa, jamas se llega á su curacion perfecta: es forzoso pues, si deveras se quiere el restablecimiento de nuestra industria, y su posible y hacedera perfeccion, desandar el camino que nos apartó de ella hasta ponernos en el punto donde comenzó nuestro extravio y su ruina. Solo así creemos poder encontrar el remedio á nuestros males.

En su consecuencia una série de proposiciones que nos figuramos ser de la comprehension popular, por que lo es de la nuestra, bá à servirnos en esta marcha retrograda, la qual á nuestro entender no solo nos encamina en derechura á nuestro objeto, sino que nos proporciona desde luego estas dos ventajas: 1.ª ponernos en el origen del mal; condicion precisa para hallar el remedio: 2.ª evitar los escollos de las disputas metafísicas, que tanto papel hacen en una ciencia, que parece sérles tan contrária, y en que se abunda demasiado para no concluir jamas cosa alguna.

Preguntémos pues. ¿De donde ha nacido nuestra pobreza pública::::? De la individual sin duda de los ciudadanos. ¿Y la de éstos de donde proviene? ¿Quien la causa; puesto que poseemos un pais rico, feraz en aquellos frutos que cubren las necesidades del hombre, y forman con su abundancia, lo que llamamos riqueza?.... Efectos tan tristes no reconocen por causa sino una de las dos siguientes, à saber: ó por que no cultivamos ni recogemos dichos frutos; ó por que no los ponemos en estado de servir al ob-

jeto de sus naturales destinos. La primera es evidentemente falsa: superabundan los frutos alimenticios, á virtud sin duda de su cultivo, y de su recoleccion; y uno y otro se aumentan à la par que el consumo lo demanda. Lo mismo sucede con el fruto de los algodones y otros de los que sirven á darnos el vestido y la cubierta con que nos defendemos de la intemperie. La segunda no lo es menos, por que no hay otra cosa mas de sobra por nuestras calles y plazas que texidos de algodon en varias formas con que nos convidan nuestros fabricantes, y aun nos ruegan por Dios que se los compremos; por que de otra manera no pueden comprar ellos su alimento ni el de sus familias. ¿En qué estriva pues que teniendo à nuestra disposicion los elementos ciertos de la riqueza, que son alimento y vestido en abundancia, seamos tan pobres? Esta pregunta no tiene otra contestacion que la siguiente: ó por que así lo queremos; ó por que dilapidamos nuestros bienes; ó por que dexamos que manos extrañas nos los arrebaten à nuestro pesar.

Que no lo queremos está convencido por nuestros suspiros y comunes lamentos: La dilapidacion tampoco ha lugar; por que aun supuesto el hecho no haría otro efecto que el que mudásen de poseedor los elementos de nuestra riqueza, de cuya naturaleza es el buscar el consumo y su circulacion entre los consumidores. Así que no saliendo nuestra riqueza ó nuestro haber natural è industrial del círculo que forma la sociedad del estado, nunca éste podría reputarse pobre, y menos sus individuos en general, por que si bien algunos los malbaratan, el todo de ellos los aprovechan.

Resta pues, por única causa de nuestra pobreza, el que manos extrañas nos arrebatan los elementos dichos de nues-

tra riqueza, por que al fin alguno los aprovecha; y no siendolo los dueños, serán precisamente los extraños. ¿Como puede hacerse este traspaso sin voluntad de sus dueños.?

Por de contado es muy cierto que la voluntad general de una nacion no es enriquecer à la extraña à costa suya; y si por desventura propia lo hace, no puede tener otro origen que el de la fuerza. Bajo este preciso supuesto es consiguiente preguntar. ¿Hay alguna que nos ligue con esta especie de esclavitud de entregar al extrangero nuestra riqueza para quedarnos pobres.? Fuerza fisica ninguna reconocemos, pero moral puede haberla. ¿Y no podrémos romper sus cadenas, siendo de necesidad el romperlas para alejar nuestra pobreza?

Quando una cosa que mucho se quiere, no se consigue, es por impotencia natural, ó por estorbos, que aunque morales, son insuperables en algun modo. ¿Los que sufre nuestra industria, origen demostrado de nuestra pobreza pública é individual, son insuperables? Antes de responder conviene exâminar como obran estos estorbos contra nuestra industria, y al efecto adelantarémos ésta otra pregunta. Teniendo algodones de cosecha propia, y en la cantidad que se quiera instrumentos y quantos utensilios son necesarios à su elaboracion, con brazos sobrados que solo desean ser ocupados en aquella, ¿como es que no los elaboran, ò no elaboran todos los que nuestro consumo demanda.?

Los oficiales responden: por que nuestros maestros no nos emplean::: y estos á su vez añaden: no los empleamos por que sus obras no tienen despacho en el mercado, ni consumo en el pueblo, à virtud de que se ven rivalizadas por otras de igual naturaleza, de mejor aparente construccion, mas baratas, y sobre todo con el incentivo de extrangeras

H· aquí los estorbos de que hablábamos antes, y sobre que reproduciremos la pregunta ¿de si son insuperables? Despues de haber hallado respuesta para ésta otra que es su preliminar ¿será del interés nacional alejar estos estorbos de nuestra industria, para reanimarla y devolverle la vida que le quitaron? Si no lo fuese y de la mas alta importancia, nuestro informe sería escusado, y vano el habernoslo pedido; ¿pero puede dexar de serlo el procurar modo de vivir y arraigo à la tercera parte de nuestra poblacion, cuya subsistencia no reconoce otro apoyo? En el caso opuesto sería forzoso asegurar que intervenía un interés nacional en renunciar à nuestra industria y promover nuestra despoblacion.

Bajo estos supuestos discurrirémos ahora, guiados de la razon y esperiencia, bien seguros de que semejantes conductores, estando acordes, no pueden desmentir el interés general que se versa en una solicitud que tan decididamente lo reclama.

La experiencia por lo menos es harto demostrativa en nuestro caso, puesto que la introduccion de algodones ingleses al consumo popular desde principios del siglo presente, quanto mas ha ido en aumento à virtud de su disimulo, por no decir aprobacion, tanto mayores han sido los estragos que ha causado en los productos de nuestra industria. Es visto pues, que en la remocion de tan funestos efectos será siempre muy notable el interés general; y dudamos que de un hecho, en cuyos principios y progresos somos testigos oculares, no menos que de las lagrimas que arranca á tantas familias beneméritas, haya quien lo ponga en qüestion:

De igual acontecimiento se ha lamentado la Monarquía

española en varias épocas, acreditando los monumentos de su historia, que ni ha sido otro el origen y causa de sus males en ésta parte, ni distintos los remedios de su curacion. Por lo que al separarnos nosotros de su gobierno parece que debemos evitar este escollo, aprovechandonos de su mismo escarmiento; y aun del cuidado atento que han puesto las naciones mas industriosas para no caer en él, burlandose al paso de las brillantes teorías, con que muchos de sus políticos intentaban torcer su marcha económica.

Por fortuna ya nuestro actual gobierno parece habernos metido por la senda, que nunca debimos abandonar. Su reglamento interino de aduanas abunda en sentimientos de esta especie; ni cabía ò era de esperar otra cosa una vez consultado el interes nacional con los primeros elementos de la asociacion humana y sus progresos.

Aquella no puede existir sin mantener la trabazon que se dá así misma al constituirse: ésta trabazon es moral, y la fundan servicios mutuos entre sus sócios: de consiguiente la interrupcion de estos segun es mayor ó menor, mas ó menos permanente, así son mas ó menos grandes los efectos de su rotura ó dislocacion. Por exemplo: si los servicios con que concurre al bien general una tercera, quarta ó quinta parte de los sócios, se inutilizan ó se suplen con servicios extrangeros, esta parte de sócios queda como desmembrada del cuerpo de la nacion, por el hecho de que las restantes vierten el precio ó valor de los servicios suplidos, en las casas de los que los suplieron, poniendo así á los extrangeros en estado de reproducir dichos servicios, y separando cada vez mas de la prestacion de ellos á nuestros hermanos, que serán ya una carga del estado por lo que consumen y no ganan.

Esta cantidad de valores sale, como se ve, de la caxa comun ó sociedad, y entra en unas arcas que no tienen contacto ni dependencia de aquella, como la tienen todas las de los individuos del cuerpo social; de consiguiente no refluyen en ella, como sucedería, si saliendo del fondo comunal, entrasen de paso nada mas en las de nuestros hermanos; pues nadie busca el valor de sus cosas sino para circularlo, ó por medio de sus consumos ó por el de su negociacion y adelantos.

Asi es que aunque estos valores no los demos de balde al extrangero, sino por el equivalente de otros, perdemos siempre en ellos la parte mas sustancial de su influjo ó circulacion, que consiste en ir alimentando el trabajo industrial que los crió y debe reproducirlos; y no es lo mismo que ésta sementera se haga en terreno extraño que en el propio; por que en el primer caso el fruto resulta ser de cosecha agena y en vacío la propia: en el segundo es al revés, por que fruto, terreno y esquilmos todo es de nuestra cosecha, y todo queda à disposicion nuestra para perpetuar sin interrupcion éste cambio de valores y servicios, con que se alimenta el estado ó la nacion.

Vamos ahora á ver los mismos resultados por el lado de los progresos à que debe aspirar toda asociacion naciente y soberana, quando se considera en un estado de flaqueza ó debilidad, que la harían volver á su nada, sinó los procurase con el mayor ahinco.

Es cosa fuera de toda duda que la poblacion de un pais, y en la qual estriba su fuerza, se comensura por los medios de subsistencia que se proporcionan à sus pobladores: donde faltan aquellos no permanecen éstos. La patria dexó de serlo para unos hijos que no alimenta.

Ahora pues, por qualesquiera lado ó caminos que se busquen dichos medios de subsistencia, se tropezará siempre con su base fundamental; por que no hay otra que la ocupacion laboriosa de todos los brazos del estado, que son los que prestan los servicios de que hablamos antes; llevando en su misma reciprocidad el premio ó precio de sus valores. Y como es cierto que nadie trabaja donde no hay premio que consuele sus fatigas, así es tambien evidente, que donde el premio es seguro, nunca faltan brazos que se presten á él.

Es de necesidad absoluta, segun esto, proporcionar trabajo si queremos tener poblacion; y como su alimento permanente no reconozca otras fuentes que lo surtan, sino las necesidades del cuerpo social, quando estas en el todo ó en parte las llenare el trabajo extrangero, en el todo ó en parte inutilizarémos el propio; y otro tanto quanto disminuyamos éste, rebaxarémos en los medios de la subsistencia popular, en la poblacion y riqueza.

Ambas à dos cosas, poblacion y riqueza marchan siempre unidas, sea que progresen, sea que retrogradeu, á virtud del aumento ó diminucion del trabajo en la sociedad. Por lo tanto, si es que de veras queremos adelantarlas y borrar la mengua de nuestra despoblacion y pobreza, que tocan ya en el extremo ó nos acercan á el, por el hecho de haber desocupado á nuestros fabricantes y artistas, sostituyendoles los extrangeros; preciso es que desde luego desandemos el mal camino que llevamos, hasta ponernos en el punto en que dió principio nuestro extravio á la ruina que lloramos; y ya colocados en él, buscar por quantos medios se presenten á nuestro alcance un fondo mayor de trabajo con que ir sosteniendo el aumento de nuestra poblacion.

No hay remedio: para sostenernos y progresar, ningun otro recurso efectivo queda al reyno de Guatemala que el de alimentar con la satisfaccion de sus necesidades el trabajo de todos los individuos que lo componen. Hasta la presente no se ha descubierto otro camino que conduzca á tan deseado término. Los economistas mismos no saben otro, y sus teorías lo suponen único y certero, aunque no lo espresen; por que en último análisis, siempre se viene à parar en que al trabajo se deben no menos los frutos de la tierra, que los que saca el hombre de su elaboracion artística, y aun los capitales mismos con que se fomentan unos y otros. Y es la razon, que tanto éstos como los demás agentes naturales que concurren á la produccion, deben el buen efecto de su concurrencia al trabajo precisamente; y baxo éste concepto es como pudo asegurar el célebre Smihit „ *que el trabajo es el precio original con que* „ *se pagan todas las cosas*; *y que las riquezas no se han* „ *adquirido con el oro ni la plata sino con el trabajo.*" Los capitales son en efecto obra suya; por que son un producto acumulado del trabajo que los ganó poco á poco: ó mas bien un trabajo reunido que él mismo pone en accion para sus ulteriores aumentos.

Lo que decimos de los capitales se aplica con igual razon à los agentes naturales como *el buen terreno*, *la facilidad de sus riegos*, *su localidad ó situacion*, cosas de que hace mucho merito el Say, y que nada proficuas serían en sí mismas si el trabajo no viniese á sacarlas de su inercia material para que llenen las intenciones del que lo presta.

Lo espuesto sobra para poder concluir, que toda sociedad, y mas la naciente, debe buscar trabajo para sus individuos, y neutralizar los estorbos que se le opongan sin

ahorro de sacrificio alguno sea el que fuere; pues todos deben ceder el paso á la marcha única que tienen las naciones cultas para consolidarse y prosperar.

No resta pues otra cosa que responder á la pregunta que hemos dexado pendiente ¿son insuperables dichos estorbos?

En primer lugar, si lo fuesen, sería de necesidad renunciar á tener industria, y dexar morir á la que existe; cosa por si sola suficiente á derramar un desaliento general sobre todo el reyno, dexandolo en un estado de vilipendio, y aun de esclavitud; por que los servicios sociales, cambiando de naturaleza, se convertirían en los de una dependencia extrangera, equivalentes á los que prestan los esclavos à sus señores, á los quales es preciso pagar los suyos en el modo y en la moneda que á ellos acomode.

En segundo: no siendo ésta especie de estorbos puramente físicos, ya no pueden contar con una permanencia irresistible. Lo repetirémos: La introduccion de los algodones ingleses á nuestro mercado, ha paralizado la elaboracion de los nuestros. Esta es la causa conocida que ha traido en pos de si la ruina de nuestra industria, y originado nuestra pobreza, como todo el mundo lo conoce, sin poder alegar otra; por que todos hemos visto materialmente sus efectos progresivos en razon del mayor vuelo que fué tomando dicha introduccion; por manera que nuestra industria se halla hoy casi dando las últimas boqueadas y desaparecerá si á la mayor brebedad no se corta ó inutiliza este cancer.

Así que nuestra qüestion queda reducida á estos precisos términos ¿se podrán alejar de nuestro mercado los algodones extrangeros, ò combinar su concurrencia con la de

los nuestros en un modo que desaparezca su perjuicio?

A los que sostengan la negativa no les queda otro recurso que apelar à las *teorías*, que ni son del alcance del pueblo, á quien es forzoso satisfacer con hechos y no con metafísicas, ni de la aprobacion general de los sábios, y menos de su facil entable, atendida la crísis política en que nos hallamos, que no sufre entrar por sistémas desconocidos y muy contestados aun por las naciones mas ilustradas.

Grande es ciertamente la ventaja que por ésta parte llevan consigo los que sin titubear afirman que es asequible uno y otro, siempre que se quiera con eficacia remover dichos estorbos, por que à las razones motivas de este proceder en buena política, se añaden en confirmacion hechos prácticos que lo justifican con sus felices resultados.

Con efecto la demostracion de que una cosa es posible, es su hecho verificado en iguales circunstancias, y en tiempos que nosotros mismos hemos alcanzado. Tal es sin duda alguna el que resultó con el entable del proyecto de comercio libre (así dicho) en 1778, cuyo objeto era reanimar nuestra industria, coartando la concurrencia extrangera en términos habiles y bien meditados.

El contrabando, sino permitido, disimulado al menos, tenía ocupados los canales todos del comercio marítimo, y había obstruido de rechazo los del interior con ruina de la industria que lo alimentaba. Las provincias del actual imperio mexicano, en medio de sus ricas producciones, sufrían entonces una pobreza y desaliento, mayores aun que las presentes, no obstante su diversa posicion pacífica para fomentar su industria. Guatémala al menos apenas conocía otro comercio exterior que el que se hacía con las factorías inglesas derramadas por la costa de Mosquitos; y el interior

que aquel no pudo destruir, estaba reducido al expendio de su *nagua basta, y ordinaria* por la via de Ciudad-real y Teguantepeque, único desague que salvó por entonces los elementos de su industria, no menos con dicho expendio que con el consumo que al propio genero prestó siempre la rusticidad del trage de nuestros indios, y su invariable acomodamiento con el que vieron usar á sus abuelos, y ha distinguido siempre á sus pueblos entre sí.

Este era nuestro estado quando se plantificó dicho proyecto de comercio, embarazando la concurrencia extrangera, franqueando las avenidas de la propia, y alentando ésta con la reviviscencia de nuestras fábricas; las quales progresaron de un modo rápido y utilísimo á nuestra agricultura, minería, y demas ramos de su dependencia.

Separado el extrangero de nuestros mercados en los términos que quiso la ley, se debió à la execucion de ésta el que desapareciese el contrabando hasta el punto de considerarse casi nulos sus funestísimos efectos, á pesar de que tenía francas todas las puertas que hoy reconoce. Viven aun muchos que podrían acreditar, el que las muselinas, gasas y demas generos de algodon con que ansió siempre cubrirse la corrupcion de costumbres, no se encontraban á ningun precio; y si á escucha gallos, como suele decirse, se tropezaba con algunas panas y cotonías no se compraba la vara de estos generos, muy apetecidos entonces, por menos de quatro y cinco pesos.

En prueba de este resultado, y de que es consiguiente á la desventaja extrangera en nuestros mercados el aumento de nuestra industria, darémos los incontestables progresos de esta, su mayor extension y mejoras, no solo de los texidos antiguos, sino de los nuevos, que vieron nuestras pla-

z.s de la capital y sus provincias en imitacion de los ingleses. De ellos se mandaron por la sociedad patriótica, y por éste cuerpo, muestras cumplidas á la córte de Madrid, donde merecieron el aprecio que les era debido: Nosotros mismos nos honrabamos con su uso diario, y la riqueza pública se aumentó en términos que nuestro comercio exterior se graduaba por el importe de tres millones de travesia en su cámbio, superando nuestras remesas de frutos al valor de las introducciones por nuestros puertos: cosa que no puede atribuirse á otra causa que à nuestra industria fabril, la qual no solo ocupaba nuestros brazos, ahora ociosos, sino que alimentaba el comercio interior, y éste sostenía el exterior como es consiguiente.

Prueba de ello es tambien el efecto contrario: nuestro comercio exterior no llega ya al importe de millon y medio de pesos en su giro y cambio total, desde que nuestra industria vino por tierra; con el añadido de que para él, solo se emplean la plata y oro en lugar de los frutos agrícolas, dexando así nuestro giro interior sin el corriente de la moneda necesaria à su sustento, y al de la agricultura de los mismos frutos. Allá todo bonanza: aquí todo decadencia; pero probando una y otra nuestro intento por la contrariedad de sus causas.

Si aun se quisiere una demostracion mas concluyente, la ofrecemos desde luego; por que la tenemos en los libros de la Aduana. Pídase por el gobierno un estado de lo que giraba el comercio de la capital con las provincias en estos renglones de ropa de la tierra en los veinte años últimos del siglo precedente uno à uno y el que corresponde á los veinte siguientes; y se comprenderá no tanto la diferencia enorme de sus productos quanto el espantoso abis-

mo que es capaz de abrir bajo nuestros pies el disimulo ó permiso del contrabando. Preséntese pues dicho estado, aunque no sea mas que para dar esta pequeña satisfaccion á las quejas de nuestra moribunda industria y de sus menestrales convertidos en mendigos: es imposible que la tiranía misma no se escandalice al exâminarlo.

Si tambien se quisiere ahorrar este trabajo podría suplirlo otro mas brebe, tomando los rendimientos de las alcabalas en los diez años de su concesion para los efectos de la traslacion de la capital al lugar que ocupa, y compararlos con los que han tenido en los diez últimos del presente siglo. Por ambos se verá que el enorme *deficit* de esta renta no reconoce otro origen que la ruina progresiva de nuestra industria, debida á la concurrencia de la extrangera, cuyos beneficios iban paso á paso matando los ingresos que hacía aquella en las caxas públicas y particulares de todo el reyno.

De éste modo es como se resuelven éstas qüestiones del interes público, con hechos que alejan las dudas, y no con unas teorías, cuya enfermedad endemica parece consistir, en que quanto mas brillantes y encantadoras se presentan á la vista, tanto mas tienen de falsas ó embusteras. ¡Cosa rara y tal vez no advertida por los apasionados! à saber, que las naciones mismas gloriandose de haberlas producido en su seno algunos predilectos hijos suyos, las arrojan de su casa como espurias; pero con recomendacion para que se las prohijen en la agena, siendo ellas por sus adelantamientos en las artes quienes sin riesgo podrían ensayarlas.!

La conseqüencia de todo lo expuesto es la misma que buscamos, reducida á que si en los años ochenta y siguien-

tes del siglo anterior en un caso igual al en que nos hallamos pudieron ser vencidos los embarazos de nuestra industria, podrán serlo al presente, aplicando los mismos remedios con igual voluntad y eficacia, ó con otros mejores, que el mismo mal ha descubierto por sus avenidas.

Sobre todo, quando los remedios conocidos de tamaño mal, ningun buen efecto surtiésen, aun así eramos obligados á no abandonar nuestro enfermo á una muerte cierta; sino empeñar mas y mas nuestro celo por su curacion, seguros de que á tan caritativa empresa jamas la dexa burlada la providencia eterna. Asi es como lo practican, sin creer tanto en ella, las naciones mas ilustradas de la europa, oponiendo siempre sus eficaces providencias á la par que el contrabando las invalida. Todas las leyes sufren esta lucha de parte del vicio que condenan, y nunca sus infracciones dan mérito para anularlas con abandono del procomunnal á que nos encaminan.

El de nuestro caso es de tanto interés entre las naciones ilustradas que cuentan ya siglos de su ogeriza hóstil y empeño tenáz para alejar cada una de su casa la concurrencia extrangera en todos aquellos frutos ó producciones, que perjudican á su industria y agricultura; siendo su maxîma favorita en política llamar la concurrencia mas general para sus mercados de todos aquellos renglones que ni son de su cosecha, ó no hay esperanza de que lo sean; y por el órden contrario circunscribirla ó grabarla en términos que no perjudíque al consumo y acreces de la industria propia. Nada vemos mas acorde con la razon, con la experiencia, con los primeros elementos del comun raciocinio, que este axîoma político; y por lo tanto nada mas acomodado á nuestra situacion actual, que el entrar por estas

vias conocidas y acreditadas, buscando medios en el exôrdio de nuestra marcha civil é independiente para fixar, mantener ó aumentar dentro del cuerpo social un fondo de trabajos útiles ú ocupaciones provechosas al total de sus individuos, y á los que se le agreguen.

Sería pues un desacierto imperdonable à nuestra posteridad, que en el momento que tratamos de constituirnos no sentasemos por base de nuestra seguridad, independencia y ulterior fortuna, la única maxima que puede garantirnos en tan dignos y altos pensamientos. Por que el sustentar con el alimento doméstico la fuerza agena, equivaldría siempre al intento de reforzar la enemistad ó celos del extrangero; por que al fin de todo, los hombres somos de esta condicion, que de quien mas nos dá, mas queremos que nos prest, no reconociendo otras medidas en los servicios agenos que la docilidad en el donante y la ambicion nunca satisfecha del agraciado.

En fuerza de estas razones debemos concluir, que así como las leyes civiles se enderezan á equilibrar entre los ciudadanos las recompensas con los servicios, así tambien las políticas de nacion á nacion deben procurarse esta mútua paga, ó correspondencia de servicios útiles por ambas partes, sin cuya reciprocidad es imposible sostenerlos ò continuarlos; pues de otra manera perderían las unas lo que las otras ganaban; por que si en este cámbio lo que la una presta sirve de fomento al trabajo de la otra, y el retorno de ésta disminuye el de su contratante, clara cosa es que por la una de las partes se hace una pérdida doble en lo que dá y en lo que recibe, y una ganancia doble por la contrária; por que recibe un servicio que paga con un maleficio, que à ella resulta proficuo en quanto rebaxa con él

el haber de su contrario.

Esta es cabalmente la pintura exâcta de nuestro comercio de algodones ingleses por los que damos un precio cierto y utilísimo, pues sostiene sino aumenta el trabajo manufactor ingles; y recibimos en cámbio un valor que lexos de fomentar el nuestro, lo destruye y acaba: cámbio en verdad mas que leonino. Los resultados confirman el hecho. Los ingleses aumentan dia à dia sus trabajos industriales, y con ellos su riqueza y su fuerza: nosotros disminuyendo aquellos, avanzamos en pobreza y miserias. ¿Hay en esta exposicion algun sofisma ó engaño solapado que temer?

Bien seguros de que haya alguien que lo reclame, por que en nuestro raciocinio no entran para nada las teorías, y solo sí los hechos, nos consideramos ya en el punto de decir con franqueza *que es de absoluta necesidad alejar de nuestro mercado la industria inglesa en el ramo de algodones, para reanimar la nuestra* ya sea por medio de una prohibicion terminante que siempre será lo mejor, ya por el de un recargo de derechos y estorbos tal, que surta los mismos efectos que se solicitan; y son asequibles reforzando el resguardo en la forma conveniente, y llamando en su auxîlio al gremio de texedores, quienes como inmediatamente interesados, se prestarán á darlo en el modo que la ley acuerde, y esté á sus alcances naturales.

Tal es nuestro modo de pensar en una materia que segun todas las reglas que gobiernan la ambicion humana debía inclinarnos al partido contrario; y esta es una nueva prueba de la grandeza del mal, y de la urgencia de sus remedios. Sabemos que no hay otros que los propuestos: que son imaginarios los que se proponen con el comercio libre: beneficios de futuro y ruinas de presente no cautivan ja-

mas la prudencia ó cordura del hombre en comun harto escarmentado con la locura de aquellos empresistas á quienes arrastró este embeleco con asombro suyo. En fin si sobre estos particulares se propusieren dudas, objeciones, ó reparos, que merezcan contestacion, quedamos dispuestos á darla; como la darémos sobre el resguardo y sus dependencias siempre que se crea necesario y oportuno el informe nuestro.

Y por acuerdo de nuestra junta de gobierno lo trasladamos á V. S. en cumplimiento de lo mandado.

Consulado nacional de Guatemala 6 de Agosto de 1822. Siguen las firmas.

Es copia.

Miguel Gonzalez.
Secret.° inter.°

Guatemala. Impreso por Beteta, año de 1823.

BON-552

B823
G642m